

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Pensión de Alimentación
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
Año: 2005
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p> GENERALES. I. DISEÑO. 1. Revisar las definiciones estratégicas de JUNAEB, a raíz de la incorporación de dos nuevos programas a la institución, Beca Presidente del República (BPR) y Beca Indígena (BI), las cuales tienen objetivos (premio al mérito académico y aspectos de valorización de la cultura indígena, respectivamente) que van más allá de lo contemplado en la misión actual de esta institución y que eventualmente podrían superar sus capacidades institucionales. </p>	<p> Revisar y modificar las definiciones estratégicas de JUNAEB en base a lo señalado en la recomendación de la evaluación y presentarlas en el proceso de formulación del Presupuesto 2008 a través del Formulario A-1. </p> <p> <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007 </p>	<p> Con fecha 18 de Julio se procedió a revisar y proponer las modificaciones a Misión JUNAEB, Objetivos Estratégicos y Definición de Usuarios/as, en el contexto de integrar aspectos del Mérito Académico y Valorización de la Cultura, ambos aspectos no abordados en las definiciones actuales. La respuesta a la indicación por parte del Departamento de Planificación fue la siguiente: </p> <p> JUNAEB ha planificado como hito institucional del año 2007 iniciar un proceso formal de revisión y actualización de su Planificación Estratégica. En atención a la complejidad de este proceso, el cual además contará con la participación activa de los estamentos que componen la Institución, se ha programado su inicio para el mes de agosto 2007. Se obtendrán como productos principales de este proceso la redefinición de Misión y Objetivos Estratégicos, además de políticas de gestión, entre otras materias. Por lo anterior, el formulario A-1 del presupuesto 2008 de JUNAEB no contendrá la Misión y Objetivos Estratégicos actualizados, sólo es posible dimensionar la amplitud de población usuaria, factor que si se encuentra actualizado dentro del formulario A-1. Por otra parte, les puedo señalar que la población indígena se encuentra contenida en la dimensión cultural de la vulnerabilidad, por lo que esta población objetivo estaría considerada dentro de la Misión, en lo que no está recogida es en modelo de Medición específico para esta población, pero </p>

	<p>en eso pretendemos avanzar con los Talleres de trabajo que ya iniciamos; además, los usuarios por mérito académico de la Beca Presidente de la República, deben acreditar la necesidad de apoyo de este beneficio, por lo que también se encontrarían contenidos en alguna de las dimensiones de vulnerabilidad al momento de priorizar las becas disponibles.</p> <p>La JUNAEB se encuentra en un proceso de definir un nuevo Plan Estratégico que se incorporará a la formulación del Presupuesto del Año 2009, sin embargo ya están definidas la nueva Visión y Misión Institucional y las principales Líneas Estratégicas.</p> <p>Las nuevas definiciones estratégicas de la JUNAEB que se presentan a la formulación del Presupuesto del Año 2009 son:</p> <p>VISION "Ser una Agencia Pública, líder en la promoción de derechos y protección social para la educación."</p> <p>MISION "Liderar la implementación de políticas públicas, a través del diseño y gestión de productos, servicios y becas de calidad, destinados a la promoción de derechos y protección social de las y los estudiantes en Chile, en los niveles de enseñanza prebásica, básica, secundaria y superior, en condición o riesgo de vulnerabilidad, con las familias y la red pública y privada"</p> <p>Las líneas estratégicas institucionales son en total 9 y cada una de ellas posee objetivos estratégicos, en total son 12 los objetivos estratégicos, algunas líneas poseen 2 objetivos. Estos son:</p> <p>Líneas Estratégicas</p> <p>1. Necesidad de los estudiantes Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubrir las necesidades de los estudiantes en condición o riesgo de vulnerabilidad y/o excelencia académica del país • Consolidar una oferta programática de calidad, integrada al sistema de protección social de Chile <p>2. Gestión de la participación ciudadana Objetivo Estratégico de la LINEA:</p>
--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Ser una agencia pública valorada por la comunidad <p>3. Fortalecimiento de la red de apoyo de los programas Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de alianzas estratégicas efectivas con actores relevantes para JUNAEB <p>4. Desarrollo de proveedores Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener proveedores acordes a las necesidades de JUNAEB <p>5. Planificación de gestión orientada a resultados y gestión de calidad Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar servicios de calidad • Tener procesos ágiles, flexibles y oportunos en cada uno de los programas <p>6. Incremento de capital humano Objetivos Estratégicos de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con funcionarios idóneos para los servicios de JUNAEB • Contar con funcionarios motivados con la cultura organizacional <p>7. Gestión del conocimiento Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el conocimiento institucional eficientemente <p>8. Gestión de la información Objetivo Estratégico de la LINEA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con soportes y sistemas de información adecuados, oportunos estandarizados a nivel nacional <p>9. Fortalecer la gestión financiera de la institución Objetivo Estratégico de la LINEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser eficiente y eficaz en el uso de los recursos <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mail Respuesta Departamento de Planificación</p> <p>Definiciones Estratégicas 2008</p>
--	--	--

<p>GENERALES. I. DISEÑO. 2. Si bien no corresponde incorporar enfoque de género - de acuerdo con los antecedentes disponibles durante la realización de este estudio, pues se corre el riesgo de desvirtuar el modelo de focalización - las definiciones de JUNAEB incorporan dicho enfoque en todos sus productos. Por esto, se recomienda evaluar la pertinencia de su incorporación para evitar que esto ocurra de manera accesoria al programa y, asimismo, asegurar la consistencia de la incorporación del enfoque de género con el diseño de la beca, particularmente en su modelo de focalización.</p>	<p>1. Revisar la pertinencia de la incorporación del enfoque de género en las becas, realizando un diagnóstico a través del cual se verifique la existencia de brechas en el acceso a estas becas por parte de hombres y mujeres.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Este compromiso está incorporado en PMG Enfoque de Género, fue necesario realizar una modificación de los plazos de inicio del diagnóstico, fundamentado en la necesidad de asumir como Unidad de becas el traspaso de dos programas desde el MINEDUC durante el primer semestre de 2007. El inicio del diagnóstico y posterior revisión de la pertinencia del enfoque de género comenzará durante el mes de julio del 2007, para finalizar durante el mes de diciembre del 2007.</p> <p>En los indicadores H se informa de la incorporación de la distribución por género en los programas de vivienda estudiantil, donde se nota claramente que en el ámbito de las residencias familiares se da el mismo comportamiento de las becas de mantención con una discriminación positiva hacia las estudiantes, en el caso de los Hogares e Internados (BPA) existe una problemática sociocultural ya que la demanda de niñas que postulan a los internados es menor por el problema del cuidado femenino, por tanto no es pertinente incorporar este enfoque de género en el Programa BPA. Se han mantenido los distintos indicadores, con desagregación por género en todos los programas de vivienda estudiantil. Se adjunta consolidado de formulario H, informado y se incluye en pantallazo mecanismo de levantamiento de información a través de la página de gestión en vivienda en http://zeus.junaeb.cl:8080/ViviendaPrograma/. No existe presupuesto para hacer exigible a las entidades ejecutora de Beca Pensión Alimentos actividades de reforzamiento o acompañamiento escolar, sin desmedro que estas actividades se solicitan en los planes de trabajo de cada entidad en el marco de convenios de colaboración con JUNAEB</p> <p>Se incorporará en el PMG de género, el diagnóstico de la pertinencia de la incorporación de este enfoque a través de la verificación de brechas en el acceso a esta beca, fecha compromiso Octubre 2008.</p> <p>Se realizó diagnóstico preliminar para analizar la existencia de brechas en el acceso de los estudiantes hombres y</p>
--	--	--

		<p>mujeres a la beca, observándose en los resultados preliminares que efectivamente se presentan diferencias numéricas entre las mujeres y hombres que postulan y renuevan su beneficio en el Programa Beca Pensión Alimentación, ascendiendo en el año 2008 a 828 mujeres y 2.280 hombres incorporados al sistema informático.</p> <p>Estas diferencias sin embargo se reducen al mínimo si comparamos porcentualmente el número de seleccionados por género que alcanza el 76,91% de seleccionados del total de mujeres y el 78,10% de hombres, eliminando la hipótesis de brechas de acceso al momento de la selección a la beca.</p> <p>En este análisis se confirma a priori que las diferencias que existe entre las brechas por sexo generadas en el programa no obedecen a problemas de acceso, sino que obedece a factores externos al control que puede ejercer Junaeb en su focalización y selección, generándose antes de llegar al mismo, especialmente lo relacionado con el tipo de preferencias por áreas laborales, que condicionan el interés de mujeres y hombres por postular a este beneficio en los Internados subvencionados ofrecidos en convenios por nuestra institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores H BPA</p> <p>Acceso a Sistema Vivienda Estudiantil</p> <p>Diagnóstico preliminar sobre existencia de brechas en la incorporación de mujeres y hombres al Programa Beca Pensión Alimentación</p> <p>Indicadores H BPA</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO. 2. Si bien no corresponde incorporar enfoque de género - de acuerdo con los antecedentes disponibles</p>	<p>2. Incorporar en el Sistema de Información de las distintas becas un registro de los beneficiarios desagregado por</p>	<p>Sistema web de gestión programa vivienda estudiantil, permite como funcionalidad listar según sexo de postulantes y becados por Entidades ejecutoras, reportando a nivel local y nacional</p>

<p>durante la realización de este estudio, pues se corre el riesgo de desvirtuar el modelo de focalización - las definiciones de JUNAEB incorporan dicho enfoque en todos sus productos. Por esto, se recomienda evaluar la pertinencia de su incorporación para evitar que esto ocurra de manera accesoria al programa y, asimismo, asegurar la consistencia de la incorporación del enfoque de género con el diseño de la beca, particularmente en su modelo de focalización.</p>	<p>sexo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Funcionalidad reportes por sexo programas vivienda estudiantil</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO. 2. Si bien no corresponde incorporar enfoque de género - de acuerdo con los antecedentes disponibles durante la realización de este estudio, pues se corre el riesgo de desvirtuar el modelo de focalización - las definiciones de JUNAEB incorporan dicho enfoque en todos sus productos. Por esto, se recomienda evaluar la pertinencia de su incorporación para evitar que esto ocurra de manera accesoria al programa y, asimismo, asegurar la consistencia de la incorporación del enfoque de género con el diseño de la beca, particularmente en su modelo de focalización.</p>	<p>3. Incorporar el enfoque de género en el diseño de las becas que corresponda, considerando los resultados del diagnóstico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>En los indicadores H se informa de la incorporación de la distribución por género en los programas de vivienda estudiantil, donde se nota claramente que en el ámbito de las residencias familiares se da el mismo comportamiento de las becas de mantención con una discriminación positiva hacia las estudiantes, en el caso de los Hogares e Internados (BPA) existe una problemática sociocultural ya que la demanda de niñas que postulan a los internados es menor por el problema del cuidado femenino, por tanto no es pertinente incorporar este enfoque de género en el Programa BPA.</p> <p>Una vez realizado el Informe en Octubre 2008, se estudiará la pertinencia de la incorporación o la no incorporación de la variable de enfoque de género, para el proceso 2009.</p> <p>La focalización de los beneficiarios del Programa BPA está dirigida al apoyo de los alumnos de sectores aislados sin oferta educacional en sus lugares de origen, sin que esto esté condicionado por componentes de género que puedan intervenir en la definición de beneficiarios o en el diseño de las becas.</p> <p>Los resultados del diagnóstico permiten explicar que las diferencias de género se producen como consecuencia del tipo de carreras que son impartidas en los Internados con subvención del Ministerio de Educación, cuya capacidad de</p>

		<p>atención o plazas disponibles se asocian prioritariamente a establecimientos que imparte Educación Técnico Profesional. Estas carreras están orientadas hacia el área agrícola e industrial, que atraen el interés preferentemente de estudiantes varones, disminuyendo el número de mujeres que postulan y que generan estas brechas.</p> <p>En el diseño del Programa BPA no se puede modificar el tipo de carreras, ya que estas son directrices que bajan del gobierno y que determinan las áreas a intervenir.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diagnóstico sobre existencia de brechas en la incorporación de mujeres y hombres a Beca Pensión Alimentación</p>
<p>GENERALES. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es</p>	<p>1. Elaborar manual de procedimientos único para la administración de los programas de Beca Presidente del República, Beca Indígena y Beca Primera Dama (ó Beca Zonas Extremas), en el cual se fijan los criterios de selección de becarios; y formulario único de postulación, al cual accederá y procesará la asistente social de los municipios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Manual único de procedimientos Becas de Mantención Junaeb proceso 2006-2007, elaborado por la Unidad de Becas de JUNAEB, bajo registro "Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2000, Código M-DB-BM 001 del 17/10706".</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones generales a los programas Beca Presidente del República (BPR); Beca Indígena (BI) y Beca Zonas Extremas (BZE). - Marco regulatorio Becas de Mantención - Instancias Responsables del Proceso - Aspectos Comunes a Becas de mantención (Focalización; Disposiciones; Sistema de Información de Becas; Asignación de beneficios, etc.) - Criterios de selección - Calendario de Becas de Mantención - Proceso de Enseñanza Básica y media - Proceso de Enseñanza Superior - Modelo de Focalización Becas de Mantención - Instructivo LLenado de Formulario Unico de Postulación y Renovación - Anexos - Pauta Evaluación Socioeconómica.- <p>En Manual de Becas de Mantención se estableció la incompatibilidad de estas Becas entre sí, por lo tanto las</p>

<p>estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p>		<p>becas de mantención son incompatibles al estar en un sistema informático único de becas de mantención estas se cruzan y solo se puede mantener solo una vigente, a sola excepción de tener la Beca de Alimentación de Educación Superior con otra Beca (Indígena, Presidente de la República o Zonas Extremas).</p> <p>En el caso de Internado o Becas de Vivienda Estudiantil se ha establecido que estos beneficios son compatibles con las becas de Mantención y todo lo contrario se establece que son beneficios complementarios o de un Apoyo Integral. Se adjunta Formulario Unico de Postulación</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Procedimiento de Becas de Mantención</p> <p>Manual de Procedimientos Útiles y Vivienda</p> <p>Manual de Procedimientos Utiles Escolares</p> <p>Manual de Procedimientos Vivienda Estudiantil</p> <p>Formulario Unico Becas</p> <p>Formulario Vivienda Estudiantil</p>
<p>GENERALES. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios</p>	<p>2. Implementar el proceso de selección de beneficiarios de la Beca Presidente de la República, Beca Indígena y Beca Primera Dama, utilizando la información generada en el formulario único de postulación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>La información está disponible a contar del mes de Junio 2007 en el sistema web de becas y SINAB . http://sinab.junaeb.cl/sinab/estudiantes/index.php. Para gestión interna del programa las Municipalidades, Instituciones de Educación Superior y Direcciones Regionales Junaeb, accedan al sistema a través de pagina web junaeb: http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php El proceso contó con Auditorias informáticas internas, propuestas de asignación y comunicación de resultados.</p> <p>En BPR se recibieron 43.602 renovaciones y postulaciones para el nivel de Educ. media , de las cuales se asignaron o becaron 28.791.</p>

<p>excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p>		<p>Para el Nivel de Educación Superior, fueron ingresadas y asignadas o becadas 15.186 renovaciones al sistema.</p> <p>En beca Indígena, fueron ingresadas 23.607 postulaciones y renovaciones del nivel Básico, de las cuales fueron asignadas o becadas 17.806.</p> <p>En Educ. Media fueron ingresadas 21.975 postulaciones y renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becadas 16.456</p> <p>En Educ. Superior fueron ingresadas 9.388 postulaciones y renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becadas 6.362.</p> <p>En beca Zonas Extremas fueron ingresadas 1399 postulaciones y renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becadas 1.212.-(Datos del Sistema de Información de Becas al 20/Julio/2007).</p> <p>Se adjunta listado de seleccionados BPR</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado seleccionados BPR</p>
<p>GENERALES. II. ORGANIZACIÓN</p>	<p>3. Elaborar manual de</p>	<p>Manual de procedimientos de Becas de Útiles Escolares y</p>

<p>Y GESTIÓN. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y</p>	<p>procedimientos único para la administración de los programas de Becas Internado (ó Beca Pensión de Alimentación) y Residencia Familiar Estudiantil, en el cual se fijan los criterios de selección de becarios; y formulario único de postulación, al cual accederá y procesará la asistente social de los municipios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Vivienda Estudiantil en Proceso de Validación, Formulario Único de Postulación y Renovación creado y en uso en Sistema Informático de Vivienda Estudiantil.</p> <p>En el proceso descrito en el Manual de asignación, se preestablece que previo a la etapa de selección los profesionales de cada entidad deben validar la ficha (veracidad de la información), la ponderación de variables en la ficha esta incorporada en el diseño del desarrollo informático del sistema, se adjunta ponderación de las variables consideradas en la ficha las restantes variables son insumos para la gestión y/o triangulación de la información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Procedimientos en Validación Útiles Escolares y Vivienda Estudiantil</p> <p>Observaciones Manual Procedimientos</p> <p>Manual Validado de Vivienda Estudiantil</p> <p>Manual Validado de Útiles Escolares</p> <p>Ponderación de las Variables</p> <p>Normativa de la BPA</p> <p>Formulario Postulación y Renovación Vivienda Estudiantil</p>
---	--	--

<p>unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p>		
<p>GENERALES. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e</p>	<p>4. Implementar el proceso de selección de beneficiarios de Becas Internado y Residencia Familiar Estudiantil, utilizando la información generada en el formulario único de postulación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Proceso de Postulación realizado a través de la página web Gestión del programa Vivienda Estudiantil JUNAEB http://zeus.junaeb.cl:8080/ViviendaPrograma/. Los procesos están estandarizados a nivel de postulación y renovación a través de la web en www.junaeb.cl sección becas icono gestión en vivienda estudiantil, finalizado el proceso se entrega on line listado de postulantes y renovantes con datos de prioridades SINAE y puntaje de focalización según vulnerabilidad socioeducativa que arroja ficha de vivienda estudiantil, información con la cual trabajan las comisiones regionales de vivienda estudiantil para el proceso de selección; la publicación de resultados también se hace on line y es parte integrante de las bases de datos del SINAB (Sistema Nacional de Becas) Se adjunta en PDF metodología para determinar focalización SINAE, ficha de vivienda estudiantil y ponderación de variables para determinar puntaje de vulnerabilidad socioeducativa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modulo formulario postulación programas vivienda estudiantil JUNAEB</p> <p>Modulo ingreso postulación programas vivienda estudiantil JUNAEB</p> <p>Formulario Vivienda Estudiantil</p>

<p>implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p>		<p>Muestra Listado Seleccionados</p> <p>Ponderación variables</p>
<p>GENERALES. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los</p>	<p>5. Elaborar diseño de proceso de ejecución de la Beca Liceo Para Todos (LPT), donde JUNAEB asume el proceso de administración y la Subsecretaría de Educación el establecimiento de los lineamientos de política y trabajo con actores en los establecimientos focalizados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Proceso de traspaso se concretó a través de instalación de programa en Junaeb; traspaso de profesional de apoyo desde el Mineduc; elaboración de Marco Lógico del programa; Manual de procedimientos del programa.</p> <p>Implementación sistema informático de renovación y pagos. Con fecha 19 de julio, el sistema registra 10.469 ingresos de renovaciones al sistema, de las cuales fueron asignadas y /o becas 10.440.</p> <p>Se adjunta Resumen del Programa</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico BARE 2007-2008</p> <p>Manual de Procedimientos Beca BARE</p> <p>Minuta Avance del Proceso de Renovación Becas 29-Junio-2007</p>

<p>municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p>		<p>Resumen descripción del Programa BARE</p>
<p>GENERALES. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de</p>	<p>6. Implementar diseño de proceso de ejecución de la Beca Liceo Para Todos (LPT), donde JUNAEB asume el proceso de administración y la Subsecretaría de Educación el establecimiento de los lineamientos de política y</p>	<p>Se implemento el diseño del proceso de ejecución de Beca de Apoyo y Retención Escolar (Ex Liceo para Todos), donde JUNAEB asume la administración de la beca se diseña e implementa el Manual de Procedimientos de Beca BARE M-DB-BAES-001 del 28 de febrero del año 2007, se incorpora al sistema informático y se asignan y renuevan las becas a través del proceso diseñado con las nuevas variables</p>

<p>beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores</p>	<p>trabajo con actores en los establecimientos focalizados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>incorporadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> manual de procedimientos BARE</p> <p>Formulario Electrónico</p>
---	--	--

<p>involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p>		
<p>GENERALES. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y/o articulación intra e inter programas, en particular, aquellos relativos a los procesos de selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, a fin de aprovechar sinergias y evitar duplicidades, tanto a nivel de funciones como en la posibilidad de que un beneficiario reciba dos beneficios excluyentes entre sí. Entre las recomendaciones que afectan transversalmente a los programas destacan las siguientes: (a) Eliminar la duplicidad de tareas en los municipios en los procesos de focalización, que se origina a causa de la administración en forma separada de la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. El desafío es estandarizar procedimientos sin desconocer las particularidades de cada uno de estos programas en relación a la excelencia académica y condición indígena fundamentalmente; (b) Diseñar e implementar un modelo integrado que permita identificar a aquellos estudiantes que pudieran acceder en forma simultánea a la BLPT y a otros beneficios de alguno de los</p>	<p>7. Diseñar e implementar sistema de difusión de los programas de becas (Plan Comunicacional de JUNAEB) que incluya la difusión del proceso de postulación a los actores relevantes del sistema escolar (alumnos, orientadores de establecimientos, asistentes sociales de los municipios). El diseño e implementación estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones de JUNAEB y se realizará en conjunto con la División de Educación General del Mineduc.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Planificación Unidad de Comunicaciones incluye difusión de los programas de becas. Se realizó proceso conjunto de difusión de Becas de Arancel y Mantención en conjunto con Mineduc. Producto: Folletería de Becas de Mantención para Educación Superior. Información en sistemas WEB. Información en Prensa escrita: Suplemento Guías de Becas y Créditos. La Difusión de los programas de becas se realiza en forma conjunta para todas las becas. Planificación de Plan Comunicacional del Departamento de Becas Año 2008, para ser incluido en Unidad de Comunicaciones Institucional que tiene los recursos asignados del Plan de Compras, se incorporará en la Planificación Táctica Operativa del Departamento de Becas Año 2008. Se adjunta Plan Comunicacional. Se adjunta medios de verificación</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planificación Unidad de Comunicaciones JUNAEB. Difusión Programas Vivienda Estudiantil WEB Difusión WEB JUNAEB Internado Difusión WEB JUNAEB PRFE Difusión WEB JUNAEB Hogares Estudiantiles Link Noticias programas Vivienda Estudiantil Junaeb Plan Comunicacional</p>

<p>programas relacionados, como por ejemplo Beca Pensión de Alimentación (BPA), Beca Primera Dama (BPD) y el programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE); (c) Estandarizar y unificar mecanismos en los ámbitos de postulación y selección de beneficiarios entre la BPA y la BPD, pues presentan duplicidades, tanto en los procedimientos y actores involucrados como en el funcionamiento del comité seleccionador. Similar situación se da con el PRFE.</p>		
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Para mejorar el proceso de selección se sugiere: (a) Ajustar los actuales criterios de selección de beneficiarios, pues algunos de ellos pueden ser poco observables o subjetivos, por ejemplo la procedencia indígena, la necesidad de atención dental del postulante, entre otros y, por otro lado, se omiten factores de vulnerabilidad relevantes como hacinamiento, patrimonio, capital de trabajo, estrés familiar (alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.), duplicidad de funciones (alumno que estudie y trabaje, etc.); (b) Mejorar el diseño y confección de material de apoyo para la selección de beneficiarios.</p>	<p>1. Elaborar matriz de marco lógico del programa Beca Internado, de modo de ajustar sus objetivos a la operación actual de la beca.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Junaeb contrata Consultora externa para la revisión y análisis del Marco Lógico del programa. Las modificaciones al marco lógico fueron presentadas en proceso presupuestario 2008.</p> <p>El Nuevo Marco Lógico de la Beca Pensión Alimentación se presentará en la formulación presupuestaria del año 2009, en Junio de 2008 y recogerá las nuevas orientaciones del Plan Estratégico Institucional.</p> <p>Se incorpora Marco lógico 2009 para la Beca Pensión de Alimentación como un componente del Marco Lógico de Programa Integral de Becas.</p> <p>La Matriz de Marco Lógico del Programa BPA ha sido incorporada a la Matriz del Departamento de Becas del año 2009, con el fin de establecer objetivos y definir los factores externos al programa que pueden influir en alcanzar dichos logros.</p> <p>La revisión de dicho Marco Lógico no ha presentado observaciones ni resultados por parte de Dipres, por tanto esta observación continúa sin avances hasta dicha consolidación y validación.</p> <p>Se incorpora Matriz de Marco Lógico 2010 del Programa de Vivienda Estudiantil, donde uno de los componentes es la</p>

		<p>beca Pensión Alimentación. La Matriz de Marco Lógico del Programa BPA fue presentado en el Marco Lógico de Viviendas Estudiantiles Junaeb durante los años 2009 y 2010, sin contar con observaciones a la fecha por parte de Dipres. Medio Verificación : Marco lógico de los Programas de Viviendas estudiantiles enviados a Dipres que incluyen como componente el Programa Beca Pensión Alimentación 2010</p> <p>En el ámbito de la incorporación de los Marcos Lógicos correspondiente al Año 2010 de los programas evaluados por la DIPRES: Beca Pensión Alimentación, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial (Ex Primera Dama)., y Becas Indígenas, se realizó reunión de coordinación entre Milenka Montt Jefe de Unidad de Control de Gestión de JUNAEB, Rodrigo Nuñez Asesor Departamento Becas y por la DIPRES la sectorialista Karen Delgado, en esta reunión en términos generales se hicieron algunas observaciones que serían enviadas por escrito para realizar las modificaciones o complementos en la matriz de la DIPRES, una vez que se abriera el sistema para subir estas modificaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Internado</p> <p>Definiciones Estratégicas</p> <p>Marco Lógico Programa Integral Becas</p> <p>Marco Lógico Definitivo Integral Becas</p> <p>Marco Lógico Vivienda Estudiantil 2010</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Para mejorar el proceso de selección se sugiere: (a) Ajustar los</p>	<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p>	<p>Cumplimiento a diciembre del 2010: Se incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión.</p>

<p>actuales criterios de selección de beneficiarios, pues algunos de ellos pueden ser poco observables o subjetivos, por ejemplo la procedencia indígena, la necesidad de atención dental del postulante, entre otros y, por otro lado, se omiten factores de vulnerabilidad relevantes como hacinamiento, patrimonio, capital de trabajo, estrés familiar (alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.), duplicidad de funciones (alumno que estudie y trabaje, etc.); (b) Mejorar el diseño y confección de material de apoyo para la selección de beneficiarios.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009 SIG Considerar medios de verificación: 9, 10 11 y 12. Los otros corresponden a procesos anteriores. Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco lógico del programa</p> <p>Orientaciones del Plan Estratégico</p> <p>Indicadores H</p> <p>Indicadores de desempeño 2009</p> <p>Indicadores de desempeño MML 2009</p> <p>Base de Datos de Indicadores de Desempeño</p> <p>Planilla de Ingreso de Indicadores de Desempeño 2008</p> <p>Indicadores Incorporados 2010</p> <p>MML Junio 2010</p> <p>Marco lógico final 2010</p> <p>Informe Sistema de Información para la Gestión Junio 2010</p> <p>Ordinario de envío Informe Sistema de Información para la Gestión 2009</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Para mejorar el proceso de selección se sugiere: (a) Ajustar los actuales criterios de selección de beneficiarios, pues algunos de ellos pueden ser poco</p>	<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa Beca Internado en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la JUNAEB.El seguimiento posterior de este</p>	<p>Cumplimiento a diciembre del 2010: e incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión. Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009 SIG Considerar medios de verificación: 7, 8, 9 y 10. Los otros</p>

<p>observables o subjetivos, por ejemplo la procedencia indígena, la necesidad de atención dental del postulante, entre otros y, por otro lado, se omiten factores de vulnerabilidad relevantes como hacinamiento, patrimonio, capital de trabajo, estrés familiar (alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.), duplicidad de funciones (alumno que estudie y trabaje, etc.); (b) Mejorar el diseño y confección de material de apoyo para la selección de beneficiarios.</p>	<p>compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la JUNAEB.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>corresponden a procesos anteriores. Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Formulario H</p> <p>Orientaciones del Plan Estratégico</p> <p>Envío de Documentación Francisco Carrasco</p> <p>Memo seguimiento concordancia MML</p> <p>Marco Lógico Vivienda Estudiantil 2010</p> <p>Marco Lógico Vivienda junio 2010</p> <p>Planilla Indicadores SIG junio 2010</p> <p>Marco Lógico Final 2010</p> <p>Informe sistema de Información para la gestión junio 2010</p> <p>Ordinario de envío Informe Sistema de Información para la Gestión 2009</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Para mejorar el proceso de selección se sugiere: (a) Ajustar los actuales criterios de selección de beneficiarios, pues algunos de ellos pueden ser poco observables o subjetivos, por ejemplo la procedencia indígena, la necesidad de atención dental del postulante, entre otros y, por otro lado, se omiten factores de vulnerabilidad relevantes como hacinamiento, patrimonio, capital</p>	<p>4. Realizar postulación a Beca Internado utilizando el Sistema Nacional de Becas con la normativa vigente al 2006, que considera aspectos sociofamiliares y vulnerabilidad socioeducativa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>La Postulación a Beca de Internado 2007 se realizó a través de la página Web institucional www.junaeb.cl, en la sección de Becas, la dirección url es : http://zeus.junaeb.cl:8080/Vivienda programa/.</p> <p>Los jóvenes postulan directamente con su RUT y deben completar la Ficha de Postulación o actualizar en el caso de renovación. El sistema evalúa la Ficha asignándole un puntaje. El proceso de selección lo realiza una Comisión Regional. En base al resultado de este trabajo el Encargado Regional Junaeb certifica su calidad de seleccionado "S" o no seleccionado "N" en el sistema. Sistema web consideró aspectos sociofamiliares y</p>

<p>de trabajo, estrés familiar (alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.), duplicidad de funciones (alumno que estudie y trabaje, etc.); (b) Mejorar el diseño y confección de material de apoyo para la selección de beneficiarios.</p>		<p>vulnerabilidad socioeducativa en la focalización de los alumnos/as postulantes.</p> <p>A través de esta misma página los jóvenes acceden a conocer el resultado de su postulación.</p> <p>-----</p> <p>Los procesos están estandarizados a nivel de postulación y renovación a través de la web en www.junaeb.cl sección becas icono gestión en vivienda estudiantil, finalizado el proceso se entrega on line listado de postulantes y renovantes con datos de prioridades SINAE y puntaje de focalización según vulnerabilidad socioeducativa que arroja ficha de vivienda estudiantil, información con la cual trabajan las comisiones regionales de vivienda estudiantil para el proceso de selección; la publicación de resultados también se hace on line y es parte integrante de las bases de datos del SINAB (Sistema Nacional de Becas)</p> <p>Se adjuntan archivos de verificación</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sitio web ingreso sistema postulación programas Vivienda Estudiantil JUNAEB</p> <p>Sitio web formulario postulación Programas Vivienda Estudiantil JUNAEB</p> <p>Sistema Informático 1</p> <p>Sistema Informático 2</p> <p>Sistema Informático 3</p> <p>formulario Unico</p> <p>Normativa BPA</p> <p>Ponderación</p>
--	--	---

<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Para mejorar el proceso de selección se sugiere: (a) Ajustar los actuales criterios de selección de beneficiarios, pues algunos de ellos pueden ser poco observables o subjetivos, por ejemplo la procedencia indígena, la necesidad de atención dental del postulante, entre otros y, por otro lado, se omiten factores de vulnerabilidad relevantes como hacinamiento, patrimonio, capital de trabajo, estrés familiar (alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.), duplicidad de funciones (alumno que estudie y trabaje, etc.); (b) Mejorar el diseño y confección de material de apoyo para la selección de beneficiarios.</p>	<p>5. Incorporar la difusión de la Beca Internado en el Plan Comunicacional de la JUNAEB (radio, materiales, movilización de personas a terreno, reunión con coordinadores comunales y asistentes sociales de los municipios).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Beca Internado incorporada en Plan de Difusión y Comunicaciones de Junaeb. Se anexa Planificación anual Unidad de Comunicaciones Se difunde a través de la Página Web de la JUNAEB</p> <p>En presupuesto 2009 se incorporó en Plan de Compras \$ 500.000.- para comunicaciones de Vivienda Estudiantil incluyendo el Programa de Pensión Alimenticia.</p> <p>Los Programas de Viviendas estudiantiles durante la ejecución del año 2008 pasaron a formar parte del Departamento de Becas de Junaeb. Con esto, se logró la participación del Programa Beca Pensión Alimentación en las Jornadas Nacionales y Zonales que se realizaron con los encargados técnicos de Junaeb, quienes posteriormente bajaron dicha información a las entidades ejecutoras y asistentes sociales de los Municipios e internados en cada región.</p> <p>Paralelamente, el material de difusión de la Beca Pensión Alimentación se diversificó en distintos medios de comunicación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internet mediante la página www.junaeb.cl link viviendas estudiantiles - Diarios de circulación nacional informando sobre las diversas becas e incluyendo BPA - Radios abiertas - Afiches para los establecimientos de zonas aisladas <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planificación anual Unidad de Comunicaciones JUNAEB</p> <p>Difusión Web Beca Internado</p> <p>Difusión Vivienda Estudiantil</p> <p>Plan Comunicacional</p>
--	---	---

		Acciones desarrolladas en el ámbito de la Difusión del Programa
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Para mejorar el proceso de selección se sugiere: (a) Ajustar los actuales criterios de selección de beneficiarios, pues algunos de ellos pueden ser poco observables o subjetivos, por ejemplo la procedencia indígena, la necesidad de atención dental del postulante, entre otros y, por otro lado, se omiten factores de vulnerabilidad relevantes como hacinamiento, patrimonio, capital de trabajo, estrés familiar (alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.), duplicidad de funciones (alumno que estudie y trabaje, etc.); (b) Mejorar el diseño y confección de material de apoyo para la selección de beneficiarios.</p>	<p>6. Elaborar manual de procedimientos único para la administración del programa Beca Internado, en el cual se fijan los criterios de selección de becarios; y formulario único de postulación, al cual accederá y procesará la asistente social de los municipios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Manual de Procedimientos elaborado en etapa de validación en el cual se fijan los criterios de selección de los becarios en las páginas N°s 7,8,9,10 y 11, Formulario único creado y utilizado en proceso de Selección de Becarios del Año 2007, al cual acceden las asistentes sociales de la red de Vivienda Estudiantil.</p> <p>Se adjunta en PDF Manual Validado, ficha de vivienda estudiantil y ponderación de variables para determinar puntaje de vulnerabilidad socioeducativa</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Procedimientos</p> <p>Formulario Único de Postulación</p> <p>Manual Validado de Vivienda Estudiantil</p> <p>Manual de Utiles Escolares</p> <p>Sistema Informático</p> <p>Ponderación</p> <p>Normativa BPA</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 1. Para mejorar el proceso de selección se sugiere: (a) Ajustar los actuales criterios de selección de beneficiarios, pues algunos de ellos pueden ser poco observables o subjetivos, por ejemplo la procedencia indígena,</p>	<p>7. Implementar el proceso de selección de beneficiarios de Beca Internado, utilizando la información generada en el formulario único de postulación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Proceso de Selección de Beneficiarios de la Beca Internado Implementado en Sistema Informático de Gestión de Vivienda Estudiantil a través del Formulario Único de Postulación, Incorpora a los Programas de Residencia Familiar Estudiantil, Beca Pensión Alimentación (Internado) y Hogares Estudiantiles.</p> <p>Desde la Dirección Nacional de los Programas de Vivienda Estudiantil se garantiza que el sistema de administración de</p>

<p>la necesidad de atención dental del postulante, entre otros y, por otro lado, se omiten factores de vulnerabilidad relevantes como hacinamiento, patrimonio, capital de trabajo, estrés familiar (alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.), duplicidad de funciones (alumno que estudie y trabaje, etc.); (b) Mejorar el diseño y confección de material de apoyo para la selección de beneficiarios.</p>		<p>la ficha de vivienda en web entregue en línea listado de alumnos/as postulantes y renovantes señalando prioridad según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) y Puntaje de vulnerabilidad socioeducativa que arroja la ficha de vivienda estudiantil, insumos para el proceso de selección que realizarán las comisiones regionales de vivienda estudiantil.</p> <p>Finalizado este proceso, el Director/a Regional prepara Oficio para convocar a la Comisión de Selección de postulantes, la que debe estar compuesta a lo menos por el Director Regional o quien él designe, el propio Jefe del Departamento de Becas Regional y un representante de cada una de las Entidades Ejecutoras.</p> <p>Reunida la Comisión de Selección de Vivienda Estudiantil, debe guardar registro de todas sus sesiones, analizar los datos de los postulantes y proceder a la selección de acuerdo a los Criterios de la Normativa respectiva.</p> <p>El Jefe del Departamento Regional de Becas ingresa los resultados al Sitio Web, donde cada postulante puede conocer el resultado de su postulación, respaldado incluso para el caso de los no seleccionados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario Único Postulación</p> <p>Manual de Procedimientos</p> <p>Normativa BPA</p> <p>Ponderación Variables</p> <p>Sistema Informático</p> <p>Manual de Procedimientos Validado</p> <p>SINAE</p>
<p>ESPECÍFICAS. I. DISEÑO. 2. Evaluar la real demanda por esta</p>	<p>Revisar resultados de estudio para realizar la programación de</p>	<p>Se analizará la demanda de Internados del año 2007, por región y sexo para dimensionar la necesidad de cupos por</p>

<p>beca y su relación con la cobertura histórica por tipo de establecimiento, para establecer si esta beca sigue siendo necesaria o si puede ser sustituida por soluciones alternativas a este problema (por ejemplo: Programa Residencia Familiar Estudiantil).</p>	<p>la distribución de los cupos (Cobertura 2007) de las becas de internado entre las distintas comunas y regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>región que debieron ser cubiertos de acuerdo a los recursos solicitados y este análisis nos permitiera conocer si la programación de la distribución de los cupos en función correspondió a la oferta disponible. Este análisis estará listo al 30 de Noviembre.</p> <p>El año 2008 se ha realizado un análisis preliminar de la base de datos de postulantes y renovantes al Programa BPA por regiones y sexo, determinando el número de alumnos que efectivamente cubre el programa.</p> <p>Del número total de alumnos que postulan al programa Beca Pensión Alimentación en el año 2008, el 77% quedó seleccionado para asistir a un Internado subvencionado del Ministerio de Educación con ayuda de Junaeb, lo que equivale a 537 casos de 695.</p> <p>El análisis por regiones, muestra en las regiones de O'Higgins, Bio Bio y Los Lagos una brecha no cubierta por el programa, contrastando con el resto de las regiones que tienen cubierta su demanda por internados.</p> <p>Estos resultados establecen a priori que del total de regiones activas en el Programa, las regiones de O'Higgins, Bio Bio y Los Lagos muestran una necesidad creciente de nuevos cupos para cubrir el ingreso de nuevos alumnos a los Internados subvencionados por el Ministerio de Educación.</p> <p>El año 2009 se aprueba un presupuesto de continuidad, que impide generar nuevos cupos, impulsando la mantención de las asignaciones regionales establecidas el año 2008, limitando la capacidad de crear nuevos cupos en otras regiones.</p> <p>En marzo del año 2009, se procederá al ajuste de la asignación entregada, tras la selección de alumnos en febrero en el proceso tradicional de postulación y renovación de estudiantes a los programas de vivienda, con el fin de captar la sobreoferta de cupos en algunas regiones (como consecuencia del egreso de alumnos de cuarto medio o del</p>
--	---	--

		<p>programa de internados que liberan recursos), para asignarlos como casos especiales en las tres regiones identificadas en el análisis.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Procedimientos</p> <p>listado seleccionados</p> <p>Análisis para realizar programación de distribución de cupos coberturas 2009</p> <p>Asignación Presupuestaria Regional</p>
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTION. 1. Sistema de Seguimiento y Evaluación: (a) Mejorar a nivel central el proceso de control y seguimiento y darle carácter permanente. Factores críticos son la falta de recursos humanos destinados a esta función y de bases de datos adecuadas (que sustituyan los costosos y poco confiables registros actuales); (b) Construir indicadores de gestión del programa que midan efectivamente la calidad de la prestación y gestión del establecimiento (deserción de los beneficiarios, actividades extraprogramáticas, entre otros) y no sólo la situación del alumno beneficiado con la beca, que es lo que se mide a través de los indicadores actualmente en uso (tasa de aprobación de alumnos,</p>	<p>1. Integrar base de datos de la Beca Internado al Sistema Nacional de Becas (SINAB).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Toda la información del sistema de postulación de vivienda estudiantil y de Beca de Internado ha sido puesto a disposición del SINAB. La base de datos de la Beca Internado fue integrada al SINAB y está en el portal WEB de la JUNAEB.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema Nacional de Becas</p> <p>Ingreso Administración base de datos de Vivienda Estudiantil</p> <p>Ingreso Usuarios Base de datos de Vivienda Estudiantil</p>

<p>tasa de egreso del programa, evaluación positiva del servicio, tasa de rendimiento, etc.).</p>		
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTION. 1. Sistema de Seguimiento y Evaluación: (a) Mejorar a nivel central el proceso de control y seguimiento y darle carácter permanente. Factores críticos son la falta de recursos humanos destinados a esta función y de bases de datos adecuadas (que sustituyan los costosos y poco confiables registros actuales); (b) Construir indicadores de gestión del programa que midan efectivamente la calidad de la prestación y gestión del establecimiento (deserción de los beneficiarios, actividades extraprogramáticas, entre otros) y no sólo la situación del alumno beneficiado con la beca, que es lo que se mide a través de los indicadores actualmente en uso (tasa de aprobación de alumnos, tasa de egreso del programa, evaluación positiva del servicio, tasa de rendimiento, etc.).</p>	<p>2. Incorporar personal de la Beca Internado para realizar labores de seguimiento y evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2010 Se solicita cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, MINEDUCa la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. Respecto de las labores de seguimiento y evaluación, el Programa Becas pensión alimentación, ha implementado una Encuesta de satisfacción usuaria que se ejecuta anualmente, vía web http://zeus.junaeb.cl:8080/ViviendaEstudiantil/. Esta encuesta entrega información sobre: apoyo al estudiante, apoyo educacional, clima alimentación, habitabilidad, proceso de postulación y renovación. La Encargada Nacional estaría a cargo del monitoreo de esta Encuesta de satisfacción. Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>8. Preguntas de la encuesta de satisfacción 9. Informe ejecutivo encuestas de satisfacción 10. Memo envío de informe satisfacción usuaria a direcciones regionales 11. Pantallazo sistema vivienda Banner encuestas de satisfacción usuaria.</p> <p>Con respecto a incorporar personal de la beca Internado podemos decir que no existe personal de la beca, más que la encargada Nacional, por lo cual no existen recursos de tipo presupuestario ni humano para la supervisión de los internados.</p> <p>Por otro lado, la operación del programa consiste en una transferencia de recursos a los internados, no teniendo injerencia en la operación de estos, siendo sólo posible su supervisión. Para el año 2011 existe una disminución del 75%, en el presupuesto asignado, razón por la cual se hace más inviable, la posibilidad de integrar personal a la supervisión de este programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Auditorías Incentivos Colectivos Año 2008</p>

		<p>Instrumnetos de evaluación</p> <p>Cartilla de Diagnóstico</p> <p>Catastro de Hogares</p> <p>Operacionalización encuestas de satisfacción</p> <p>Oficio Solicitud de Obsolescencia del compromiso MINEDUC</p> <p>Adjunto Oficio Obsolescencia</p> <p>Preguntas de la encuesta de satisfacción</p> <p>Informe ejecutivo encuestas de satisfacción</p> <p>Memo envío de informe satisfacción usuaria a direcciones regionales</p> <p>Pantallazo sistema vivienda Banner encuestas de satisfacción usuaria.</p>
<p>ESPECÍFICAS. II. ORGANIZACIÓN Y GESTION. 1. Sistema de Seguimiento y Evaluación: (a) Mejorar a nivel central el proceso de control y seguimiento y darle carácter permanente. Factores críticos son la falta de recursos humanos destinados a esta función y de bases de datos adecuadas (que sustituyan los costosos y poco confiables registros actuales); (b) Construir indicadores de gestión del programa que midan efectivamente la calidad de la prestación y gestión del establecimiento (deserción de los beneficiarios, actividades extraprogramáticas, entre otros) y no sólo la situación del alumno</p>	<p>3. Elaborar informes periódicos de seguimiento y supervisión a los becados e implementar el nuevo manual de operación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Cumplimiento a diciembre 2010.</p> <p>Se solicita modificación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>Con respecto a implementar el nuevo manual de operaciones, se debe señalar que los programas de vivienda estudiantil realizan un mismo manual de operaciones y orientaciones. Tanto las orientaciones como el manual estarían en constante proceso de mejoramiento, puesto que los resultados de la Encuesta de satisfacción usuaria son un insumo para las orientaciones del manual de operaciones, las cuales se revisan anualmente .Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>9. Orientaciones para Programa de vivienda estudiantil, 2010</p> <p>10. resolución que aprueba las orientaciones para el programa de vivienda estudiantil</p> <p>15. Manual Operaciones vigentes año 2011</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p>

<p>beneficiado con la beca, que es lo que se mide a través de los indicadores actualmente en uso (tasa de aprobación de alumnos, tasa de egreso del programa, evaluación positiva del servicio, tasa de rendimiento, etc.).</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Formato para evaluación de hogares Normativa Pensión Alimentación Manual de Vivienda Estudiantil Cronograma de Supervisión a Regiones Orientaciones BPA Instrumento de Seguimiento y Supervisión BPA Cartilla de Diagnóstico Resultados de Catastro Orientaciones para Programa de vivienda estudiantil, 2010 resolución que aprueba las orientaciones para el programa de vivienda estudiantil Informe Encuesta de satisfacción usuaria 2010 Memo envío a regiones Informe de satisfacción usuaria 2010 Oficio MINEDUC solicitud de modificación de compromiso Adjunto del oficio modificación compromiso Manual Operaciones vigentes año 2011</p>
---	--	--